

Expediente: 1936/16
Carátula: NIEVA LUIS MARIO C/ BAEZA S.R.L. S/ DESPIDO (ORDINARIO)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BAEZA SRL, -DEMANDADO
27281512159 - NIEVA, LUIS MARIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1936/16



H105015297297

JUICIO: NIEVA LUIS MARIO c/ BAEZA S.R.L. s/ DESPIDO (ORDINARIO) - EXPTE. N° 1936/16.
Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, Septiembre de 2024

A la presentación efectuada el 13/09/2024 por la letrada Julieta Tejerizo, por la parte actora:

A la notificación efectuada mediante la presentación que antecede: no ha lugar, en virtud de lo expresamente previsto en el artículo 17 inciso 7 del CPL.

Hago saber a la letrada que deberá realizar el pago de la diferencia faltante de movilidad a los fines de notificar al actor en su domicilio real.

Por otro lado, tengo presente el casillero digital constituido. Tomo razón del mismo en el sistema informático. AM

Actuación firmada en fecha 18/09/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.